

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ZRLIMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ELECTROBOMBAS Y POZOS SEPTICOS

Ruc/código : 20543952568

Nombre o Razón social : BLUE FRESH EIRL

Fecha de envío : 02/05/2024

Hora de envío : 11:08:29

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

SOLICITAN QUE EL ING. SUPERVISOR cuente con certificado de habilidad, en este caso en la presentación documentaria se tendrá que presentar cuando se obtenga la buena pro?.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** B **Literal:** B.3.1 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el certificado de habilidad debiera ser presentado para el inicio de su participación efectiva en el contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ZRLIMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ELECTROBOMBAS Y POZOS SEPTICOS

Ruc/código : 20543952568

Nombre o Razón social : BLUE FRESH EIRL

Fecha de envío : 02/05/2024

Hora de envío : 11:14:55

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

SOLICITO QUE SE ANULE EL CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTION ANTISOBORNO PARA OBTENER MAYOR PARTICIPACION.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: VI

Literal: B

Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Entidad tiene implementado un sistema de gestión antisoborno ISO 37001; asimismo, al ser este certificado, de presentación facultativa, no limita la libertad de concurrencia; por lo tanto, no se puede anular.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ZRLIMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ELECTROBOMBAS Y POZOS SEPTICOS

Ruc/código : 20514001783

Nombre o Razón social : HIDROMECC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA

Fecha de envío : 04/05/2024

Hora de envío : 12:09:32

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Formación académica

Se solicita al comité de selección tenga a bien ACEPTAR ADICIONALMENTE la carrera de ingeniería mecánico electricista.

Sustento:

El comité de selección debe tener en cuenta que lo solicitado por mi representada es lo mismo que lo ya solicitado, solo que con otra denominación (electromecánica).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: B.3.1

Literal: B.3.1

Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de aperturar la mayor participación de proveedores, se considerara la carrera de ingeniería mecánico electricista

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Dice:Título como ingeniero eléctrico, electromecánica, industrial o sanitario, del personal clave requerido como SUPERVISOR.

Debe decir:Título como ingeniero eléctrico, electromecánica, industrial o sanitario o Ingeniero mecánico electricista, del personal clave requerido como SUPERVISOR.

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ZRLIMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ELECTROBOMBAS Y POZOS SEPTICOS

Ruc/código : 20514001783

Nombre o Razón social : HIDROMECC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA

Fecha de envío : 04/05/2024

Hora de envío : 12:09:32

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Experiencia del personal clave

Se solicita al comité de selección tenga a bien CONFIRMAR que la experiencia del personal clave será contabilizado a partir de la emisión del título profesional.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: B.4

Literal: B.4

Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que, la experiencia del personal clave, se contabilizará a partir de la emisión del título profesional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ZRLIMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ELECTROBOMBAS Y POZOS SEPTICOS

Ruc/código : 20514001783

Nombre o Razón social : HIDROMECC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA
CERRADA

Fecha de envío : 04/05/2024

Hora de envío : 12:09:32

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Experiencia del postor en la especialidad

Se solicita al comité de selección tenga a bien ACEPTAR ADICIONALMENTE, como servicios similares, lo siguiente:

Servicio de instalación y/o mantenimiento de sistema de bombeo de agua.

Sustento:

OPINIÓN N° 168-2017/DTN: (¿) Por su parte, se entenderá como servicios SIMILARES a aquellos que guarden semejanza o parecido, es decir, que compartan ciertas características esenciales, referidas a su naturaleza, uso, función, entre otras (¿)

El comité de selección debe tener en cuenta el criterio técnico del OSCE, en el cual se evidencia que lo solicitado por mi representada cumple con dicho criterio para ser considerado como un servicio similar en el presente proceso de selección.

Asimismo, la ejecución del servicio del presente proceso de selección no solo es de las electrobombas; sino que como se detalla en el numeral 5.1 de las bases, el mantenimiento comprende electrobombas, pozos sépticos, tanque hidroneumático, compresoras de aire, tableros de control, tuberías, y demás; por ende, el servicio del presente proceso de selección comprende un SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA, y no solo de electrobombas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: C

Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de aperturar la mayor participación de proveedores, se considerara adicionalmente como servicio similar al servicio de instalación y/o mantenimiento de bombeo de agua.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Dice:

Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de Mantenimiento o reparación de bombas centrífugas y/o electrobombas y/o mantenimiento y/o instalación de tableros eléctricos y/o grupos electrógenos.

Debe decir:

Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de Mantenimiento o reparación de bombas centrífugas y/o electrobombas y/o mantenimiento y/o instalación de tableros eléctricos y/o grupos electrógenos y/o instalación y/o mantenimiento de bombeo de agua.

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ZRLIMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ELECTROBOMBAS Y POZOS SEPTICOS

Ruc/código : 20546959181

Fecha de envío : 06/05/2024

Nombre o Razón social : HIDROLED S.A.C.

Hora de envío : 18:06:26

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

De la revisión del literal C, de los requisitos de calificación del Capítulo III de las Bases se puede apreciar lo siguiente las experiencias del postor en la especialidad (mayúscula es nuestro) solicito al Área Usaria de la Entidad o quien corresponda que con ocasión de la absolución de nuestras observaciones e Integración de Bases deba de considerar los siguientes términos:

- ¿ SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA DE OSMOSIS INVERSA.
- ¿ ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE PLANTAS DE TRATAMIENTO COMPACTAS DE AGUA.
- ¿ SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE Y PUESTA EN MARCHA DE PTAR.
- ¿ INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PLANTA COMPACTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS (PTARD).
- ¿ FABRICACIÓN, MONTAJE E INSTALACIÓN PTARD.
- ¿ MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES.
- ¿ MANTENIMIENTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.
- ¿ SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBAS SUMERGIBLE CON TABLERO ELECTRICO.

En ese sentido, solicitamos al comité, poder considerar la experiencia antes mencionada, en las plantas de tratamiento de agua se encuentran los componentes con las bombas y tableros entre otros, según lo requerido por la entidad, de tal modo que se permita la mayor participación de proveedores y postores interesados en ofertar en el presente proceso de selección.

Para mayor concurrencia de postores y no exista imparcialidad en participación de postores, solicitamos que, se consideren en las bases lo antes mencionado, según el Artículo 2, de la Ley de Contrataciones con el Estado. Con el fin de no perjudica la libre competencia de postores, y con ello no observa el ¿Principio de Libertad de concurrencia¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** c **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N° 30225, Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se admite la observacion y se considerara como servicios similares lo correspondiente a suministro e instalacion de electrobombas sumergibles con tablero electrico, toda vez que el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA DE OSMOSIS INVERSA, ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE PLANTAS DE TRATAMIENTO COMPACTAS DE AGUA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE Y PUESTA EN MARCHA DE PTAR, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PLANTA COMPACTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS (PTARD), MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES, no tienen la finalidad del presente requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ZRLIMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ELECTROBOMBAS Y POZOS SEPTICOS

Ruc/código : 20546959181

Fecha de envío : 06/05/2024

Nombre o Razón social : HIDROLED S.A.C.

Hora de envío : 18:06:26

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

De la revisión del literal C, de los requisitos de calificación del Capítulo III de las Bases se puede apreciar lo siguiente las experiencias del postor en la especialidad (mayúscula es nuestro)

solicito al Área Usaria de la Entidad o quien corresponda que con ocasión de la absolución de nuestras observaciones e Integración de Bases deba de considerar los siguientes términos:

¿ SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBAS SUMERGIBLE CON TABLERO ELECTRICO.

En ese sentido, solicitamos al comité, poder considerar la experiencia antes mencionada, de tal modo que se permita la mayor participación de proveedores y postores interesados en ofertar en el presente proceso de selección.

Para mayor concurrencia de postores y no exista imparcialidad en participación de postores, solicitamos que, se consideren en las bases lo antes mencionado, según el Artículo 2, de la Ley de Contrataciones con el Estado.

Con el fin de no perjudica la libre competencia de postores, y con ello no observa el ¿Principio de Libertad de concurrencia¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2

Literal: c

Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N° 30225, Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de aperturar la mayor participación de proveedores, se considerara adicionalmente como servicio similar al suministro e instalación de electrobombas sumergible con tablero electrico

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Dice:

Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de Mantenimiento o reparación de bombas centrifugas y/o electrobombas y/o mantenimiento y/o instalación de tableros eléctricos y/o grupos electrógenos.

Debe decir:

Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de Mantenimiento o reparación de bombas centrifugas y/o electrobombas y/o mantenimiento y/o instalación de tableros eléctricos y/o grupos electrógenos y/o instalacion y/o mantenimiento de bombeo de agua y/o suministro e instalación de electrobombas sumergible con tablero electrico.

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ZRLIMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ELECTROBOMBAS Y POZOS SEPTICOS

Ruc/código : 20546959181

Nombre o Razón social : HIDROLED S.A.C.

Fecha de envío : 06/05/2024

Hora de envío : 18:06:26

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Como indica y regula las Bases estándar emitida por el OSCE las que sirven de modelo y guía obligatorio para todo proceso de selección, consultamos que nos confirme o adecue con motivo de absolución de las consultas y/o Observaciones, si solo bastara con la presentación del ANEXO N° 3 DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL ESPECIFICACIONES TECNICAS; plasmado además en las presente bases, para acreditar con los Términos de Referencia que se encuentra en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección, o, de lo contrario mencionar en la sección de documentación obligatoria que estas estén respaldados con la presentación de algún otro documento y/o que con la sola presentación de una declaración Jurada en mención se cumplirá. Directiva N° 001-2019-OSCE.CD

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 31

Literal: 3.1

Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva N° 001-2019-OSCE.CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que para acreditar el cumplimiento de los Terminos de Referencia solo se esta requiriendo la presentación del ANEXO N° 3 - DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ZRLIMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ELECTROBOMBAS Y POZOS SEPTICOS

Ruc/código : 20546959181

Nombre o Razón social : HIDROLED S.A.C.

Fecha de envío : 06/05/2024

Hora de envío : 18:06:26

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Observamos en el numeral 3.2 Experiencia del profesional.

Solicitamos a la entidad en poder considerar profesionales con experiencia como INGENIERO SUPERVISOR en: INSTALACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE EQUIPOS ELECTROMECHANICOS EN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL

Ya que estos profesionales desarrollan con igual Competencia, Eficacia, eficiencia y destreza que se solicita, Esta inclusión otorgaría mayor concurrencia y pluralidad de postores, así como mayor transparencia al Concurso.

En ese sentido, considerar lo antes expuesto con la finalidad de limitar la libre concurrencia de postores.

Para mayor concurrencia de postores y no exista imparcialidad en participación de postores, solicitamos que, se consideren en las bases lo antes mencionado, según el Artículo 2, de la Ley de Contrataciones con el Estado.

Con el fin de no perjudica la libre competencia de postores, y con ello no observa el ¿Principio de Libertad de concurrencia¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2

Literal: B.4

Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N° 30225, Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de aperturar la mayor participación de proveedores, se considerará adicionalmente como experiencia del personal clave, la instalacion y mantenimiento preventivos y correctivos de equipos electromecanicos de planta Planta de tratamiento de agua potable y residual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Dice:

Cinco (05) años en la prestación de servicios de mantenimiento o instalación de electrobombas y/o tanques hidroneumáticos, servicios de mantenimiento o instalación de sanitarios y/o servicios eléctricos.

Debe decir:

Cinco (05) años en la prestación de servicios de mantenimiento o instalación de electrobombas y/o tanques hidroneumáticos, servicios de mantenimiento o instalación de sanitarios y/o servicios eléctricos y/o instalacion y mantenimiento preventivos y correctivos de equipos electromecanicos de planta de tratamiento de agua potable y residual.

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ZRLIMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ELECTROBOMBAS Y POZOS SEPTICOS

Ruc/código : 20546959181

Fecha de envío : 06/05/2024

Nombre o Razón social : HIDROLED S.A.C.

Hora de envío : 18:06:26

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

Observamos en el numeral 3.2 Experiencia del profesional.

Solicitamos a la entidad en poder considerar profesionales con experiencia en:

¿ PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES - PTAR

¿ PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE - PTAP

Ya que estos profesionales desarrollan con igual Competencia, Eficacia, eficiencia y destreza que se solicita, Esta inclusión otorgaría mayor concurrencia y pluralidad de postores, así como mayor transparencia al Concurso.

En ese sentido, considerar lo antes expuesto con la finalidad de limitar la libre concurrencia de postores.

Para mayor concurrencia de postores y no exista imparcialidad en participación de postores, solicitamos que, se consideren en las bases lo antes mencionado, según el Artículo 2, de la Ley de Contrataciones con el Estado.

Con el fin de no perjudica la libre competencia de postores, y con ello no observa el ¿Principio de Libertad de concurrencia¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2

Literal: b.4

Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N° 30225, Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de aperturar la mayor participación de proveedores, se considerará adicionalmente como experiencia del personal clave, la instalación y mantenimiento preventivos y correctivos de equipos electromecánicos de Planta de tratamiento de agua potable y residual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ZRLIMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ELECTROBOMBAS Y POZOS SEPTICOS

Ruc/código : 20546959181

Nombre o Razón social : HIDROLED S.A.C.

Fecha de envío : 06/05/2024

Hora de envío : 18:06:26

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

Observamos en el numeral 3.2 Formación Académica.

Solicitamos a la entidad en poder considerar profesionales en:

¿ INGENIERÍA QUÍMICA

Ya que este profesional desarrolla con igual Competencia, Eficacia, eficiencia y destreza que se solicita, Esta inclusión otorgaría mayor concurrencia y pluralidad de postores, así como mayor transparencia al Concurso.

En ese sentido, considerar lo antes expuesto con la finalidad de limitar la libre concurrencia de postores.

Para mayor concurrencia de postores y no exista imparcialidad en participación de postores, solicitamos que, se consideren en las bases lo antes mencionado, según el Artículo 2, de la Ley de Contrataciones con el Estado.

Con el fin de no perjudica la libre competencia de postores, y con ello no observa el ¿Principio de Libertad de concurrencia¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: b.3

Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N° 30225, Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No es posible considerar a profesionales en Ingeniería Química; toda vez que, no cuentan con el alcance de suscribir protocolos de mantenimiento de sistemas u equipos eléctrico o electromecánicos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ZRLIMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ELECTROBOMBAS Y POZOS SEPTICOS

Ruc/código : 20546959181

Nombre o Razón social : HIDROLED S.A.C.

Fecha de envío : 06/05/2024

Hora de envío : 18:06:26

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

Observamos en el numeral 3.2 Formación Académica.

Solicitamos a la entidad en poder considerar profesionales en:

¿ INGENIERÍA QUÍMICA

Ya que este profesional desarrolla con igual Competencia, Eficacia, eficiencia y destreza que se solicita, Esta inclusión otorgaría mayor concurrencia y pluralidad de postores, así como mayor transparencia al Concurso.

En ese sentido, considerar lo antes expuesto con la finalidad de limitar la libre concurrencia de postores.

Para mayor concurrencia de postores y no exista imparcialidad en participación de postores, solicitamos que, se consideren en las bases lo antes mencionado, según el Artículo 2, de la Ley de Contrataciones con el Estado.

Con el fin de no perjudica la libre competencia de postores, y con ello no observa el ¿Principio de Libertad de concurrencia¿

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 5.12.2.2

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2, de la Ley de Contrataciones con el Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

No es posible considerar a profesionales en Ingeniería Química; toda vez que, no cuentan con el alcance de suscribir protocolos de mantenimiento de sistemas u equipos eléctrico o electromecánicos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ZRLIMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ELECTROBOMBAS Y POZOS SEPTICOS

Ruc/código : 20546959181

Nombre o Razón social : HIDROLED S.A.C.

Fecha de envío : 06/05/2024

Hora de envío : 18:06:26

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

Observamos en el numeral 5.12.2.2 Personal Técnico.

Solicitamos a la entidad en poder considerar técnico en:

¿ MECÁNICA DE MANTENIMIENTO.

Ya que este profesional desarrolla con igual Competencia, Eficacia, eficiencia y destreza que se solicita, Esta inclusión otorgaría mayor concurrencia y pluralidad de postores, así como mayor transparencia al Concurso.

En ese sentido, considerar lo antes expuesto con la finalidad de limitar la libre concurrencia de postores.

Para mayor concurrencia de postores y n24o exista imparcialidad en participación de postores, solicitamos que, se consideren en las bases lo antes mencionado, según el Artículo 2, de la Ley de Contrataciones con el Estado.

Con el fin de no perjudica la libre competencia de postores, y con ello no observa el ¿Principio de Libertad de concurrencia¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.12.2.2 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N° 30225, Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de aperturar la mayor participación de proveedores, se considerará al personal técnico en mecanica de mantenimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Dice:

La persona jurídica o natural que realice los trabajos del mantenimiento preventivo de electrobombas y pozos sépticos en los diferentes locales de la Zona Registral N° IX Sede Lima, deberá contar con personal técnico calificado para realizar la prestación del servicio, debiendo contar con mínimo con dos (02) técnicos electricistas y/o mecánicos electricistas y/o electricista industrial...

Debe decir:

La persona jurídica o natural que realice los trabajos del mantenimiento preventivo de electrobombas y pozos sépticos en los diferentes locales de la Zona Registral N° IX Sede Lima, deberá contar con personal técnico calificado para realizar la prestación del servicio, debiendo contar con mínimo con dos (02) técnicos electricistas y/o mecánicos electricistas y/o electricista industrial y/o mecánica de mantenimiento.

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ZRLIMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ELECTROBOMBAS Y POZOS SEPTICOS

Ruc/código : 20546959181

Nombre o Razón social : HIDROLED S.A.C.

Fecha de envío : 06/05/2024

Hora de envío : 18:06:26

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad adjuntar el anexo 1

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 5.1

Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el Anexo 1 corresponde al Anexo: DETALLE DE EQUIPAMIENTO UBICADO EN OFICINAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Dice: Anexo: : DETALLE DE
EQUIPAMIENTO UBICADO EN OFICINAS

Debe Decir:

Anexo 1: DETALLE DE
EQUIPAMIENTO UBICADO EN OFICINAS

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ZRLIMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ELECTROBOMBAS Y POZOS SEPTICOS

Ruc/código : 20546959181

Fecha de envío : 06/05/2024

Nombre o Razón social : HIDROLED S.A.C.

Hora de envío : 18:06:26

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad detallar los m3 de evacuación de solidos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1

Literal: 5.1

Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La cantidad estimada de evacuación solidos por cada sede es de 1m3.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ZRLIMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ELECTROBOMBAS Y POZOS SEPTICOS

Ruc/código : 20546959181

Nombre o Razón social : HIDROLED S.A.C.

Fecha de envío : 06/05/2024

Hora de envío : 18:06:26

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar si el requerimiento de evacuación de residuos sólidos es requerido por una EPS, si las sedes de bienes muebles, Rebagliati y Callao cuentan con acceso a camión cisterna, así mismo confirmar si se requiere certificado de disposición final de la evacuación de sólidos

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 5.1

Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la Zona Registral N° IX Sede Lima no es una EPS, no cuenta con camión cisterna en ninguna oficina, asimismo no se requiere el certificado de disposición final de evacuación de sólidos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ZRLIMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ELECTROBOMBAS Y POZOS SEPTICOS

Ruc/código : 20546959181

Fecha de envío : 06/05/2024

Nombre o Razón social : HIDROLED S.A.C.

Hora de envío : 18:06:26

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad fotos del tanque hidroneumatico.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1

Literal: 5.1.3

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se informara las fotos de los tanques hidroneumaticos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con motivo de la integracion de bases se remiten las fotografias de los tanques hidroneumaticos como anexo 3.

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ZRLIMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ELECTROBOMBAS Y POZOS SEPTICOS

Ruc/código : 20546959181

Nombre o Razón social : HIDROLED S.A.C.

Fecha de envío : 06/05/2024

Hora de envío : 18:06:26

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

El procedimiento de soldar el tanque hidroneumático debe contemplar la seguridad por algún tipo de explosión por lo que, se debe considerar el espesor del grosor de la estructura del tanque hidroneumático.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 5.1.3

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los tanques hidroneumaticos tienen 3mm de grosor y se encuentran en perfectas condiciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ZRLIMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ELECTROBOMBAS Y POZOS SEPTICOS

Ruc/código : 20546959181

Nombre o Razón social : HIDROLED S.A.C.

Fecha de envío : 06/05/2024

Hora de envío : 18:06:26

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad especificar marca, modelo y estado actual de los 9 equipos hidroneumáticos

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.1.3 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la Zona Registral N° IX cuenta con equipos hidroneumaticos en estado operativo. Se adjunta anexos con detalles de modelo y marca detallando que a efectos de que el proveedor tenga un mejor alcance del servicio a contratar, podrá solicitar una visita tecnica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con motivo de la integracion de bases se detalla la marca y modelo de los tanques hidroneumaticos como anexo 2.

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ZRLIMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ELECTROBOMBAS Y POZOS SEPTICOS

Ruc/código : 20546959181

Fecha de envío : 06/05/2024

Nombre o Razón social : HIDROLED S.A.C.

Hora de envío : 18:06:26

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad especificar marca, modelo y estado actual de las 06 compresoras de aire.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 5.1.4

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la Zona Registral N° IX cuenta con compresoras de aire en estado operativo. Se adjunta anexos con detalles de modelo y marca detallando que a efectos de que el proveedor tenga un mejor alcance del servicio a contratar, podrá solicitar una visita técnica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con motivo de la integración de bases se detalla la marca y modelo de las compresoras de aire como anexo 2.

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ZRLIMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ELECTROBOMBAS Y POZOS SEPTICOS

Ruc/código : 20546959181

Nombre o Razón social : HIDROLED S.A.C.

Fecha de envío : 06/05/2024

Hora de envío : 18:06:26

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad aclarar si durante la ejecución del servicio se requiere mantenimientos correctivos de los equipos, la entidad asumirá los gastos de los correctivos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 5.3.3

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el servicio solo abarca mantenimiento preventivo, significando que en caso se requiera un mantenimiento correctivo se requiera mediante otra contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA - UNIDAD EJECUTORA N° 002-SUNARP Sede Lima

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ZRLIMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ELECTROBOMBAS Y POZOS SEPTICOS

Ruc/código : 20546959181

Nombre o Razón social : HIDROLED S.A.C.

Fecha de envío : 06/05/2024

Hora de envío : 18:06:26

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad especificar marca, modelo y estado actual de las 50 electrobombas

Se solicita a la entidad el ultimo informe de mantenimiento de los equipos para tener en cuenta el estado actual de los equipos

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.1.1 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la Zona Registral N° IX cuenta con electrobombas en estado operativo. Se adjunta anexos con detalles de modelo y marca detallando que a efectos de que el proveedor tenga un mejor alcance del servicio a contratar, podrá solicitar una visita tecnica. asimismo, se precisa que no se cuenta con el ultimo informe de mantenimiento toda vez que a la fecha del presente nos encontramos a la espera de su presentacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con motivo de la integracion de bases se detalla la marca y modelo de las electrobombas como anexo 2.